

SESION N° 130 EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL DE GRANEROS  
MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2011  
Realizada en Casa del Adulto Mayor

ACTA

Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Graneros, de fecha 31 de agosto de 2011, con asistencia de la Sra. y Sres. Concejales:

Sr. Pedro Antonio Pereira Aguilera.  
Sr. Juan Carlos Reyes Aliste.  
Sra. Raquel Campos Puentes.  
Sr. Miguel Gutiérrez Lazo.

Inasistencia:

Sra. Ximena Jeldres Astudillo (Licencia Médica)  
Sr. Carlos Ortega Aedo (Licencia Médica)

El Alcalde, Sr. Juan Pablo Díaz Burgos, da inicio a la Sesión, en nombre de Dios, a las 09:30 horas, en la Casa del Adulto Mayor.

**INFORME PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS LA COMPAÑÍA**

El Encargado de Proyectos Municipales, Sr. Juan Núñez Valenzuela, informa que fueron entregados los documentos de la Planta de Tratamiento a la Subsecretaría de Desarrollo Regional –Subdere faltando la respuesta de ese organismo. Respecto de las plantas elevadoras, la directiva hizo llegar el día de ayer, los documentos de compraventa del terreno de Alcahue, lo que ya está saneado faltando solamente la Escritura. Del terreno de Sr. Carlos Rubio, falta el aporte municipal para lo cual se está buscando la fórmula legal para hacerla efectiva. Respecto de la actualización de las encuestas ya se cuenta con la credencial para los encuestadores. La Secretaria de la Cooperativa de Agua Potable Rural, informa que se realizó la primera reunión por sectores informando del catastro que se actualizará. El Vicepresidente de la Cooperativa de Agua Potable Rural, Sr. Washington Maldonado, manifiesta su aprehensión en el sentido que la Subdere no avanzará en lo de la Planta de Tratamiento si no existen las promesas de compraventa sobre las plantas elevadoras, también, dice que recibieron a personal de Esbbio que está revisando el plano que fue elaborado por la Consultora Macrocap y que fue entregado por ésta en marzo de 2011 a Esbbio.

El Concejales Sr. Gutiérrez, solicita que el municipio pueda disponer que los dineros que se cobra por patentes a los vendedores en la Fiesta de la Virgen del 8 de diciembre este año se destinen a la reconstrucción del Templo. El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad financia todo lo relativo a la Fiesta del 8 de diciembre, como baños químicos, electricidad, aseo, preparación del terreno, remoción de escombros, etc. Por otro lado, la Municipalidad siempre está colaborando con la Iglesia y que lo que se recauda es muy poco respecto a esos gastos, por lo que sugiere buscar una acción distinta que realmente signifique allegar fondos al templo. El Sr. Núñez, propone reunión del Concejo con la Comisión de Reconstrucción que existe en el Obispado de Rancagua, a lo que el Sr. Alcalde solicita al Sr. Núñez que gestione la participación de los representantes de esa Comisión en la próxima Sesión de Concejo.

**APROBACIÓN PROYECTOS A POSTULAR AL PROGRAMA PMU – IRAL – FRIL**

La Directora de Obras Municipales, solicita la aprobación de dos proyectos ya conocidos por el Concejo, uno, "Techumbre de Multicancha del Colegio Hernán Olguín" y el segundo, "Instalación de

Baldosas en Patio y Multicancha Colegio Sixto Méndez”, Proyectos que, presentados como PMU – Fie, no fueron aprobados bajo esa modalidad, por lo que el Ministerio de Educación solicitó sean postulados como FRIL y asegurar su financiamiento. También, la Directora de Obras Municipales, solicita la aprobación de la apertura de la cuenta municipal para el llamado a licitación del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Ramada Parque Media Luna Comuna de Graneros”, aprobado por el Concejo Municipal y por la Subdere a través del PMU – IRAL 2011. El Sr. Alcalde, somete los proyectos a la aprobación del Concejo, resultando el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°1: El H. Concejo, Acordó, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, lo siguiente:

**1.-**

**La postulación a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - PMU Modalidad Fondo Regional de Inversión Local – FRIL, de Los proyectos:**

“Techumbre Multicancha Hernán Olguín”, por monto de M\$49.726.- (cuarenta y nueve millones setecientos veintiséis mil pesos).

“Instalación de Baldosas en Patio y Multicancha Colegio Sixto Méndez”, por monto de M\$49.959.- (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos).

**2.-**

**La apertura de Cuenta Municipal y llamado a Licitación del proyecto aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – PMU, Modalidad Inversión Regional de Asignación Local – IRAL, denominado:**

“Mejoramiento y Ampliación Ramada Parque Medialuna, Comuna de Graneros”, por los siguientes montos:

**Aporte PMU – IRAL : \$15.708.000.-**

**Aporte Municipalidad de Graneros : \$ 1.570.000.-**

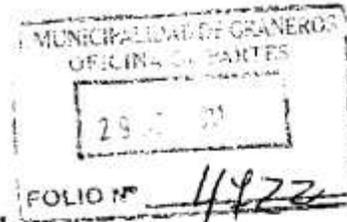
**Total : \$17.278.000 (diecisiete millones doscientos setenta y ocho**

**mil pesos).**

**CUENTA DE SR. ALCALDE**

El Secretario lee Memorándum N° 52/11, de Director de Control, fechado el 25 de agosto de 2011, cuyo texto es el siguiente:

1. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS



MEMO: N° 52/11  
ANT: Memo N° 100 del 31/3/11 DAF.  
MAT: Representa Cumplimiento Restitución de  
Incremento Previsional D.L. 3501.

Graneros, 25 de Agosto de 2011.-

**DE: VICTOR OLEA PAVEZ**  
Director de Control

**A: JUAN PABLO DIAZ BURGOS**  
Alcalde

- 1.- Cumplido con manifestar la necesidad de iniciar la inmediata recuperación de los pagos percibidos indebidamente el año 2009 por concepto de Incremento Previsional D.L. 3.501, por parte de aquellos funcionarios que NO APELARON al Sr. Contralor respecto al cumplimiento del Dictamen N° 44.764, de 18 de agosto de 2009.
- 2.- Adjunto Memorandum N° 36/2011 del Asesor jurídico, don Mario Barrientos que sugiere, como una de las alternativas posibles, que los funcionarios afectados eleven una solicitud similar a aquella ya resuelta favorablemente por la Contraloría General de la República, solicitando la condonación y/o plazo de restitución de las cantidades percibidas por concepto de Incremento Previsional.

Saluda atentamente a UD.

  
**VICTOR OLEA PAVEZ**  
Director de Control

*COPIA  
ALCALDE  
SECRETARIA ASESORIA*

VOP:vop  
Distribución.

- 1.- La indicada
- 2.- Archivo

MARIO BARRIENTOS OSSA.

Abogado,  
Magister en Derecho U. de Ch.

**MEMO GRANEROS N° 036-2011.**

Graneros, 31 de marzo de 2011.

A : SR. VICTOR OLEA PAVEZ, Director de Control.  
DE : SR. MARIO BARRIENTOS OSSA, Asesor Jurídico.  
REF.: **SITUACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE NO  
PIDIERON CONDONACION Y QUE ADEUDAN  
RESTITUCION DEL INCREMENTO PREVISIONAL D.L.  
N°3.501.**

Señor Director de Control:

Me refiero a su consulta acerca de la situación de los funcionarios de la referencia, que de conformidad con el memorando N°100, de la Dirección de Administración y Finanzas, suman 28, quienes no pidieron condonación del incremento previsional percibido indebidamente en el año 2009, por lo cual lo adeudan.

Sobre tales personas, pesa el cumplimiento de la resolución exenta dictada por el Contralor General, oportunamente notificada a la IMG, que ordenó la restitución vía descuento.

Tal resolución no fue cumplida, con el argumento legítimo que la entendíamos suspendida hasta en tanto el Contralor General no resolviera, lo que ya sucedió, por lo cual la situación actual de tales funcionarios es que deben restituir lo percibido, pues no existe razón leal alguna que impida su cumplimiento.

El hecho de que se haya deducido una demanda civil de nulidad de derecho público respecto de los dictámenes del Contralor General, que dan origen a la restitución, no impide en nada su cumplimiento, porque dicha demanda todavía no se notifica formalmente en Santiago, y dada su naturaleza de procedimiento ordinario, no produce efecto alguno que limite el cumplimiento de la dicha resolución que ordena la restitución, la cual, curiosamente, no fue incluida dentro de la demanda, lo que estimo una omisión increíble, que por supuesto va en nuestro favor.

Jurídicamente, no hay lugar a duda alguna: debe cumplirse la resolución dictada por el Contralor General y proceder a los descuentos. De no hacerse así, recaerá sobre el Alcalde y demás funcionarios involucrados responsabilidad administrativa y civil, lo cual debe evitarse a todo trance.

Ahora bien, la tantas veces mencionada resolución no dispuso el descuento en cuotas, petición que los funcionarios objeto de esta

**MARIO BARRIENTOS OSSA.**

Abogado.  
Magister en Derecho U. de Ch.

consulta no pidieron, por lo cual ellos mismos se provocaron el mal que hoy los aflige.

En nuestra opinión, las alternativas son:

1.-Descontar todo de inmediato, lo que sabemos que es imposible de hacer, porque dejaría a los afectados sin sueldo.

2.-Que eleven de inmediato similar solicitud a la ya resuelta, pidiendo igualmente la condonación y/o plazo, haciendo valer el precedente de que las peticiones anteriores fueron acogidas.

Al procederse de esta manera, podemos igualmente suspender los descuentos, legítimamente, hasta que el Contralor General resuelva.

No hay plazo que impida hacer valer este derecho.

Lo anterior es cuanto puedo informar sobre el particular.

Le saluda atentamente.



MARIO BARRIENTOS OSSA  
Abogado

El Sr. Alcalde informa que esta situación implica una gran cantidad de dineros para muchos funcionarios y que en un principio la Contraloría señaló que procedía el pago y con posterioridad dictaminó que éste no procedía. Aproximadamente el 50% de los funcionarios enviaron una carta al Sr. Contralor Regional solicitando condonación del dinero que se debía devolver y la respuesta fue que a los funcionarios que tuvieran sueldo de menos de \$400.000.- se les condenó el total de la deuda y los que ganaran más de ese monto, debían devolver el 25% de lo adeudado. El otro 50%, aproximado, de los funcionarios se encuentra en un juicio legal. Finaliza diciendo que informa de esta situación para que exista claridad ya que es posible que estos últimos funcionarios comiencen a socializar la situación por la atraviesan, entre las Sras. y Sres. Concejales.

## **INCIDENTES**

### Resultados Elecciones Unión Comunal de Juntas de Vecinos

El Concejal Sr. Antonio Pereira, en su condición de Presidente de la Comisión de organizaciones Comunitarias, informa del resultado de las elecciones realizadas para renovar la dirigencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros, que fueron los siguientes:

- José Castro : 24 Votos. Presidente.
- Cecilia Rivera : 22 Votos. Tesorera.
- Gladys Vásquez : 19 Votos. 1ª Directora.
- Jorge Céspedes : 12 Votos Vicepresidente.
- Juan Miranda : 11 Votos. Secretario.
- Francisco Beltrán : 7 Votos
- Reynaldo Araya : 6 Votos.
- Margarita Guzmán : 2 Votos.

El Concejal Sr. Pereira, informa, además, que todo el proceso eleccionario se realizó con normalidad, sin reclamos ni incidentes.

### **Participación en Seminario de Educación**

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer participó en Seminario de Educación en Santiago, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en su condición de Presidente de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins, en el cual el tema principal fue si había que continuar con la educación en la situación en que hoy se encuentra o que ésta sea atendida por el Estado, y que los expositores invitados fueron principalmente personeros externos a las Municipalidades.

### **Comisión Salud y Medio Ambiente**

El Sr. Alcalde, informa que los días 8 y 9 de septiembre se efectuará un Seminario en la localidad de Pichilemu, organizado por la Asociación de Municipalidades de O'Higgins, el cual tratará sobre la Salud Municipal. Al respecto, se acuerda la participación del Presidente de la Comisión Salud y Medio Ambiente del Concejo, Concejal Sr. Juan Carlos Reyes

**Acuerdo N°2:** El H. Concejo, Acordó, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, Aprobar lo siguiente:

**Autorizar la participación del Concejal Sr. Juan Carlos Reyes, en el Seminario de la Salud Municipal denominado "Avances y Desafíos de la Atención Primaria de Salud, en la Región de O'Higgins", que se efectuará en la ciudad de Pichilemu los días 08, 09 de septiembre de 2011. La participación del Concejal Sr. Reyes en el Seminario organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins –MURO'H, será en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud del H. Concejo Municipal de Graneros.**

## **INCIDENTES**

### **Reclamos sobre atención en Hospital de Graneros**

El Concejal Sr. Pereira, informa que ha recibido reclamos sobre adultos mayores que deben presentarse temprano en el Hospital de Graneros para obtención de números de atención y muchas veces no alcanzan a obtenerlos, al igual que muchas veces se argumenta que en momentos no hay doctores. El Concejal Sr. Gutiérrez, relata que a raíz de un accidente en su Colegio, llamó por una ambulancia y esta no llegó. A raíz de lo anterior, el Sr. Alcalde solicita que la Comisión Salud invite a la Directora del Hospital de Graneros para tratar estos temas y posteriormente analizarlo en Sesión de Concejo. La Concejala Sra. Raquel Campos, expresa que efectivamente hay dificultades con los números para los adultos mayores, pero reconoce que ella ha tenido buenas experiencias en el Hospital.

### **Planteamiento de Concejal Sr. Reyes**

El Concejal Sr. Reyes, manifiesta su molestia por no habersele permitido participar de reunión a la que habría sido invitado por vecinos, con dirigentes vecinales en la cual se encontraba presente el Concejal Sr. Pereira, quien le invitó a sentarse y se esperaba la presencia de Sr. Alcalde. Su molestia radica, dice, en que el Sr. Alcalde habría condicionado su asistencia a la permanencia del Concejal Sr. Reyes, a lo que el Sr. Concejal dice que esto se le debió haber manifestado en privado y no delante de los asistentes,. El Sr. Alcalde, manifiesta que en realidad la forma no fue la más afortunada de solicitar que no correspondía la presencia del Sr. Concejal y le ofrece sus disculpas.

### **Cierre Casa de Rehabilitación de Sector Santa Margarita**

El Sr Marcos Robles, de "Red Vida" se presenta a esta Sesión de Concejo, para informar del cierre definitivo de la Casa de Rehabilitación del Sector Santa Margarita, por motivos de falta de recursos, según habría manifestado el director del Centro, lo que a él le preocupa de sobremanera ya que son muchos los jóvenes de la Comuna quienes necesitan recuperarse de la droga. Solicita que la Municipalidad colabore en el arriendo de algún local para que los jóvenes que se están rehabilitando en ese centro, no deban abandonar su tratamiento. El Concejal Sr. Gutiérrez, solicita agilizar alternativas de solución. El Concejal Sr. Reyes manifiesta que se necesita dinero para solucionar el problema de la rehabilitación y que, lamentablemente, hay organizaciones que lucran con esto. El Sr. Robles, reconoce que la Municipalidad colaborará con más de \$200.000.- para ayudar al arriendo y el Sr. Alcalde le solicita que afine los detalles con la Directora de Desarrollo Comunitario. La Concejala Sra. Raquel Campos, dice que lo de la Casa de Rehabilitación es una muy buena

alternativa y que, si ese proyecto no puede continuar, se deberán realizar todas las gestiones para levantar un centro de rehabilitación en la Comuna.

**ENTREGA DE ACTAS**

Se hace entrega de las Actas N°124 y N°125, de fechas 29 de julio y 03 de agosto de 2011 respectivamente, y de no existir observaciones sobre éstas, se darán por aprobadas en la próxima Sesión Ordinaria.

El Sr. Presidente del Concejo, cierra la Sesión, siendo las 12:00 horas.

**Octavio Rodríguez Aguilar**  
**Secretario Municipal**

**Juan Pablo Díaz Burgos**  
**Alcalde**

JPDB/ORa/ora